

Expte: SC.0009.GR/02.
Beneficiario: Open Mantenimientos, S.L.L.
Importe: 44.450,59 euros.

Expte: SC.0080.GR/01.
Beneficiario: Confecciones Loxari, S.L.L.
Importe: 35.893,70 euros.

Granada, 4 de junio de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de promoción pública en municipios de esta provincia.

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión de 22 de mayo de 2002, acordó señalar el plazo que a continuación se detalla para la presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de promoción pública, que se construyen en los municipios siguientes:

Plazo de 2 meses a partir de la fecha del anuncio en el BOJA.

Expediente: GR-95/010-V.
Municipio: Guadahortuna.
Núm. viviendas: 37.

Plazo de 1 mes a partir de la fecha del anuncio en el BOJA.

Expediente: GR-96/020-V.
Municipio: Lobres (Salobreña).
Núm. viviendas: 14.

Las solicitudes habrán de presentarse en los Ayuntamientos respectivos, en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos titulares en quienes concurren los requisitos exigidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6, de 25.1.91), sobre adjudicación de Viviendas de Promoción Pública.

Granada, 22 de mayo de 2002.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de junio de 2002, de la Secretaría General de Calidad y Eficiencia, por la que se designan los miembros del Jurado Evaluador para la concesión del Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2002.

La base sexta del Anexo de la Orden de 30 de abril de 2002, por la que se crea y convoca el Premio de Investigación en Salud de Andalucía 2002, establece que la evaluación y selección de los trabajos se realizará por un Jurado compuesto por seis miembros nombrados por el Secretario General de Calidad y Eficiencia entre profesionales de reconocido prestigio en el campo de la investigación en Ciencias de la Salud.

Efectuadas las designaciones de los diferentes miembros del Jurado, procede su publicación conforme a lo previsto en la citada Orden.

En consecuencia, de acuerdo con lo expuesto, esta Secretaría General de Calidad y Eficiencia

RESUELVE

Nombrar como miembros del Jurado Evaluador para la concesión del Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2002 a:

Don Jerónimo Pachón Díaz.
Don José Lapetra Peralta.
Doña Carmen Maroto Vela.
Don Rafael Vázquez García.
Don Francisco Pérez Jiménez.
Don Oscar Fernández Fernández.

Sevilla, 14 de junio de 2002.- El Secretario General de Calidad y Eficiencia, Angel Garijo Galve.

RESOLUCION de 29 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 756/2001, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Paula M.^a García de Sola Parrilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla.

Doña Paula M.^a García de la Sola Parrilla ha interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 756/2001 contra la Delegación Provincial de Sevilla.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio se ha señalado para el próximo día 1 de octubre de 2002, a las 10,15 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 756/2001.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organismo Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de enero de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 23 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 88/2002, procedimiento abreviado, interpuesto por doña Isabel Ramírez García, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla.

Doña Isabel Ramírez García ha interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cinco de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 88/2002 contra la Delegación Provincial de Salud de Sevilla.

Asimismo, se hace saber que el acto de juicio se ha señalado para el próximo día 1 de octubre de 2002, a las 10,00 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 88/2002.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Órgano Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de junio de 2002, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Docente Privado Santa María, de Sevilla.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Inmaculada Berzosa Martín, como representante de la Congregación de Religiosas de Nuestra Señora de la Compasión, titular del Centro privado «Santa María», código 41004071, sito en Sevilla, Avda. de Jerez, núm. 5, con autorización definitiva para impartir las enseñanzas de: Educación Infantil (2.º ciclo) con 3 unidades y 66 puestos escolares por Orden de 20 de octubre de 1998 (BOJA de 12 de noviembre); Educación Primaria con 6 unidades y 150 puestos escolares y Educación Secundaria Obligatoria con 4 unidades y 120 puestos escolares por Orden de 20 de mayo de 1996 (BOJA de 4 de julio).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece, debidamente acreditada, la titularidad del referido centro a favor de la Congregación de Religiosas de Nuestra Señora de la Compasión.

Resultando que la Congregación de Religiosas de Nuestra Señora de la Compasión, mediante escritura de cesión de titularidad otorgada ante el Notario de Sevilla don Martín María Recarte Casanova, con el número 956 de su protocolo, fechada en Madrid, a veinte de marzo de dos mil dos, cede la titularidad del mencionado centro a la entidad «Colegio Santa María de Bellavista, S.A.», siendo el representante don Andrés Joaquín Egea López, que lo acepta.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma.

Vistos: La Constitución Española; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre), y el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorización de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder el cambio de titularidad al Centro privado «Santa María», que en lo sucesivo la ostentará la entidad «Colegio Santa María de Bellavista, S.A.», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le corresponda en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

Segundo. El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Tercero. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de junio de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 12 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 250/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.ª, se ha interpuesto por don Fernando J. Pérez Tejero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 250/02 contra la Orden de 7 de febrero de 2002, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, convocado por la Orden de 16 de julio de 2001.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 11 de julio de 2002, a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de junio de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.